



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 01

- FECHA:** Bogotá D.C., 8 de febrero de 2013
- HORA:** 7:26 a 11:06 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Edificio Administrativo Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Patricia Martínez Barrios**, Presidente del Consejo. Delegada del Ministerio de Educación Nacional  
**Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**María Victoria Angulo**, Delegada del Presidente de la República  
**Piedad Caballero Prieto**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las directivas académicas  
**Omer Calderón**, Representante suplente de los egresados  
**Gustavo Montañez Gómez**, Representante de los exrectores  
**Alejandro Álvarez Gallego**, Representante principal de los profesores  
**David Alejandro Montejo Roa**, Representante principal de los estudiantes
- AUSENTE:** **Lorena Ruiz Serna**, Representante del sector productivo
- INVITADOS:** **Guillermo Tamayo**, Vicerrector Administrativo y Financiero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo de bienvenida, doctora Patricia Martínez. Viceministra de Educación Superior. Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
  2. Verificación del quórum.
  3. Consideración del orden del día.
  4. Aprobación Acta No. 013 de 21 de diciembre de 2013
  5. Informe del Rector
  6. Balance de gestión Consejo Superior 2012.
  7. Presentación propuesta agenda Consejo Superior. I Semestre de 2013.
  8. Informe presupuestal y financiero cuarto trimestre y cierre de vigencia presupuestal 2012 (VAD)
  9. Aprobación proyectos de Acuerdo
    - 9.1 "Por el cual se autoriza la contratación de un crédito" (ODP)
    - 9.2 "Por el cual se delega una función" (ODP)
    - 9.3 "Por el cual se autoriza la adjudicación, tramitación y legalización de la invitación pública, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, con el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las sedes de la UPN. (VAD)
    - 9.4 "Por el cual se autoriza la adjudicación, tramitación y legalización de la invitación pública, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la Universidad" (VAD)
  10. Comunicaciones
    - 10.1. Informe Acuerdo No. 017 de 2012: "Por el cual se amplía el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo 001 de 2005, con respecto a las Comisiones de Estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional" ORI
- 
-

10.2. Acuerdo No. 027 de 21 de diciembre de 2012. "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2013"

10.3. Aviso Inmueble Valmaría publicado en el diario EL TIEMPO. 23 de diciembre de 2012.

10.4. Propuestas para una reforma a la Universidad y el Sistema Educativo. Documento propositivo. UNCE

10.5. Evaluaciones de políticas nacionales de Educación - La Educación superior en Colombia. BM

#### 11. Propositiones y varios

La Presidente del Consejo Superior, consejera **Patricia Martínez** presentó su saludo a los consejeros y manifestó su complacencia por formar parte del Consejo Superior. Recordó que había comenzado su ejercicio profesional como maestra y reconocía que lo más importante era el trato personal y el dialogo directo, algo inherente al ejercicio docente.

De acuerdo con la agenda presentada, sugirió diligencia en el tratamiento de los temas.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (2:05)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

#### 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (2:17)

Se sometió a aprobación el orden del día.

El consejero Álvarez explicó que por compromisos asumidos previamente se tenía que retirar con antelación de la sesión, por lo que sugirió que el tema de la organización de la agenda del Consejo Superior se tratara inmediatamente después de la presentación del informe del rector.

La sugerencia fue acogida.

#### 3. APROBACIÓN ACTA No. 13 DE 21 DE DICIEMBRE 2012 (4:04)

Fue sometida a consideración el Acta No. 13 de 21 de diciembre de 2012.

No se presentaron observaciones y fue aprobada.

#### 4. INFORME DEL RECTOR <sup>1</sup> (4:35)

El **Rector** presentó un saludo de bienvenida y reconoció la oportunidad de contar con la Viceministra de Educación Superior presidiendo el máximo órgano de dirección de la Institución, en virtud de los múltiples proyectos que se tenían en proyección y la especial importancia que venían adquiriendo las universidades pedagógicas en América Latina. Resaltó el carácter emblemático de la Universidad en el país como institución formadora de docentes y la perspectiva de un proyecto como Valmaría, que cada vez se mostraba consolidado.

#### Preguntas al informe

La consejera **Piedad** preguntó cuántos docentes de la institución estaban vinculados en el Doctorado Latinoamericano en Políticas Públicas y Formación docente.

---

<sup>1</sup> El informe se anexa al acta

El **Rector** explicó que había dos docentes en este programa.

La consejera **Piedad** comentó que era fundamental tener un programa de políticas públicas para ofrecer a los estudiantes de la maestría en Educación, el cual fue cerrado, ya que hay un desconocimiento de las mismas en los estudiantes, siendo este conocimiento Fundamental para su acción educativa.

En relación con el pliego de peticiones del sindicato de trabajadores oficiales de la Universidad, el consejero **Calderón** preguntó cuál era la particularidad, a la que se aludió en el informe.

El **Rector** respondió que se estaban presentando los mismos pliegos en la Universidad Pedagógica Nacional y en la Universidad Nacional de Colombia. Recordó que las últimas negociaciones se habían dado en los mejores términos, por lo que esperaba que se presentaran de la misma manera.

El consejero **Montejo** preguntó, a propósito de la mesa que se iba a constituir con la Secretaría Distrital de Hacienda, qué novedad había por efecto de los impuestos que se habían dejado de pagar.

El **Rector** explicó que se había interpuesto el recurso de reposición ante la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo que se estaba a la espera de los resultados de esta mesa, de la cual saldría el esquema de pago para los dineros adeudados.

La consejera **Piedad** mencionó que la Universidad estaba realizando un trabajo conjunto con la Secretaría de Educación de Cundinamarca en la evaluación del Plan Decenal, en el proyecto de convivencia en el marco del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y en el proyecto sobre Justicia Social y Educación presentado desde la Facultad de Educación al Centro de Investigadores de la Universidad Pedagógica (CIUP) que fue aprobado pero no ha recibido apoyo de la Gobernación.

En segundo lugar, preguntó desde que año la Institución estaba asumiendo el costo de los incrementos salariales por productividad académica.

El **Rector** explicó que se realizaba desde la entrada en vigencia del Decreto 1279 de 2002, el cual no estableció que el reconocimiento de la productividad académica se realizara con recursos del Estado, y se ha venido pagando con recursos de las universidades.

La **Presidente** informó que las mesas sectoriales que se instalaban con el Departamento de Planeación Nacional no habían tenido como interlocutor a la Educación Superior, motivo por el cual las nuevas realidades de las universidades no habían sido revisadas, lo que podía generar una nueva línea de base presupuestal para el análisis de las diversas variables.

El consejero **Calderón** reconoció como meritoria la labor del Rector en el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y los procesos de discusión de la reforma y financiación del Estado a la educación superior. Añadió que el análisis financiero debería seguir desarrollándose en el Consejo Superior. De otra parte, destacó el papel privilegiado que tenía la Universidad en relación con la Secretaría de Educación Distrital, por sus implicaciones en el acercamiento y apoyo de la administración distrital con el proyecto de recaudo de la estampilla. Preguntó en relación con este tipo de acompañamientos, si estaba planteada la revisión de la estructura académica de la Universidad para mejorar su relación con el sistema de educación media y básica.

El consejero **Montañez** sugirió que el informe del rector fuese enviado previamente al correo electrónico de los consejeros.

---

## 5. PRESENTACIÓN PROPUESTA AGENDA CONSEJO SUPERIOR. I SEMESTRE DE 2013 (46:22)

La consejera **María Victoria** recordó que en la sesión del 21 de diciembre se habían resaltado tres temas como prioritarios: convivencia, acreditación institucional y proyecto Valmaría. Añadió que se había sugerido que fuese tema recurrente en la agenda el tema de la ejecución presupuestal

La **Presidenta** sugirió que fuese tenido en cuenta las elecciones de los miembros del Consejo Superior. Añadió que deberían dividirse los temas estratégicos de los de trámite. Solicitó al Consejo Superior diligencia en el tratamiento de las agendas para atender los diversos requerimientos presentados.

El **Rector** explicó que existían tres asuntos que podía requerir una sesión extraordinaria, primero, la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2009- 2013, que requería precisar su impacto, y articulación al proceso de autoevaluación institucional; segundo, la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional con las directrices del Consejo Superior; y tercero, la estructuración orgánica y la modernización de la Universidad, finalmente, la actualización del Proyecto Educativo Institucional.

El consejero **Álvarez** explicó que había venido planteando la necesidad de que el Consejo Superior se ocupase de manera extraordinaria de tres grandes asuntos, más allá de otros temas necesarios que se debían atender. Resaltó que era sensible el tratamiento de la convivencia y recordó que había existido un acuerdo con la anterior Presidente del Consejo Superior, teniendo en cuenta que el Ministerio De Educación Nacional había sido evidenciado la descomposición social que afectaba seriamente las instituciones de educación básica y media, en relación con la convivencia. Comentó que la situación de la Universidad estaba relacionada con esos grandes problemas de descomposición, que se evidenciada en la delincuencia organizada y el microtráfico que se observa y afecta la sede de la calle 72. Insistió en la necesidad de constituir un acuerdo liderado por el Consejo Superior como máximo órgano de gobierno universitario, con la colaboración del Consejo Académico, para proyectar una política concertada con la comunidad universitaria, teniendo en cuenta la crisis dramática del año pasado, evidenciada en el fallecimiento de dos estudiantes de la Universidad en la localidad de Suba, situación que estaba investigando la Fiscalía. Manifestó que una de las hipótesis es que aquellos estudiantes fueron víctimas de un atentado.

Recordó que el año pasado se había presentado una amenaza a algunos docentes y estudiantes. Señaló que a la directriz *Convivencias* del Consejo Superior le había faltado el liderazgo y capacidad de convocatoria para movilizar. Indicó que se había contratado un estudio sobre vulnerabilidad y riesgo conocido parcialmente, porque algunas situaciones se manejaron con carácter reservado, por lo que existía la discusión si esto era un asunto de seguridad o de convivencia, y la representación profesoral ponía el énfasis en que fuese tratado como un asunto de convivencia.

Comentó que la situación del profesor Renán Vega era delicada y debía atenderse con emergencia su nueva solicitud de comisión de servicios. Planteó que el tema de convivencia no fuese tratado solo en una sesión, sino que derivara en un acuerdo que impulsara una dinámica, donde se abriesen los canales de comunicación. Sugirió que se escucharan las experiencias exitosas de la Universidad Nacional y la Universidad Distrital en términos de convivencia, para ver como se podía abordar y utilizar tratamientos similares. Insistió en que no se debía privilegiar la seguridad sobre la convivencia y manifestó la vulnerabilidad y el riesgo existente, ya que el manejo del conflicto social y político del entorno podría manifestarse, señalando que defendía la tesis de que no existían organizaciones guerrilleras en la Universidad.

---

En segundo lugar comentó la sensibilidad del tema del profesorado, ya que en la Institución el 82% eran profesores contratistas y ocasionales, lo que estaba por debajo del promedio nacional. Recordó que se había aprobado en el Consejo Superior la creación de una mesa de trabajo para analizar las relaciones contractuales y la reestructuración orgánica. Manifestó que se afectaba sensiblemente la academia, por efecto de la deserción y el abandono de los docentes, por lo que debería tratarse como emergencia académica, haciendo el llamado al Estado para tomar las medidas, mientras se presentaba una discusión de fondo con la Ley de Educación Superior.

Indicó en relación con el seguimiento al presupuesto que el asunto no era mirar cómo se administraban los pocos recursos con los que se contaba, sino qué estrategia se iba a implementar para llamar la atención sobre la situación crítica de la Universidad, evidenciada en la planta docentes. Explicó que estos eran dos temas que obligaban a mirar de fondo la situación universitaria con el fin de presentarlas de manera urgente y de cara al Estado. Indicó que estaba en plena disposición de ofrecer una metodología de tratamiento y documentar las situaciones presentadas para tener elementos de juicio, incluso creando comisiones para documentar la toma de decisiones, priorizando el tema de la convivencia.

La **Presidente** manifestó que lo sintomático del asunto ponía en riesgo el cumplimiento de las tareas misionales y la formación de los estudiantes, por lo que se requería un autoanálisis de los valores, comportamientos, actitudes y las formas de actuación y resolución de los conflictos que en algunos casos fueron aprendidos en las Facultades. Resaltó que las convivencias deberían pensarse, y tanto docentes como trabajadores deberían ser ejemplo y modelo, ya que era esquizofrénico que el lugar donde se formaban los educadores de los educadores se identificase en la opinión pública, como un escenario de conflicto y de violencia.

Añadió que la convivencia pasaba por la seguridad, ya que eran dos asuntos simbióticos, y la Universidad debería garantizar la seguridad emocional, física, psicológica, para dar plenas garantías del ejercicio de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad, solucionando las distintas diferencias. Indicó que debería mirarse hacia adentro y que era inevitable que factores externos permearan las aulas y los ambientes universitarios, ya que no era un asunto exclusivo de los estamentos universitarios en la constitución de una política concertada.

Sometió a consideración los temas propuestos para incorporarlos en la agenda del año y sugirió que se constituyeran en relación con un nuevo pacto social de la Universidad, al igual que se tuviese en cuenta el nuevo diseño del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, la acreditación institucional, la evaluación de los egresados a la Universidad y la manera como estaban replicando los modelos de convivencia en las instituciones donde se desempeñaban.

El consejero **Álvarez** se retiró de la sesión (1:15:20)

La consejera **Piedad** declaró que los temas señalados por el consejero Álvarez eran claves, ya que las situaciones presentadas en la convivencia, afectaban la calidad de la academia y la imagen de la Universidad. Añadió que debería trabajarse en políticas para lograr incrementar la planta personal, porque así se podría trabajar mejor en todos los proyectos y propuestas que se mencionaban permanentemente por la dirección de la Universidad. Indicó que deberían darse espacios para la investigación, la asesoría, la extensión y la proyección social en formas llamativas para los docentes, donde la División de Asesorías y Extensión podría convertirse en un espacio similar a un Instituto de Altos Estudios, para que los maestros de la Universidad lideraran los proyectos institucionales y evitar el éxodo hacia otras universidades o entidades. Insistió que se tendría que hacer un esfuerzo para pensar el asunto de la planta docente, evitando su deterioro y perder el espacio privilegiado que se tenía entre las facultades de educación.

---

La consejera **María Victoria** explicó que debería analizarse la apertura de un diálogo con el Gobierno Nacional en torno a las competencias que el docente requiere, la mirada a la política pública de formación, de adopción de nuevas didácticas y de contenidos. Indicó que la calidad de la academia era algo innegable pero deberían concretarse unas mesas de reflexión en cuanto a los docentes, teniendo en cuenta las dificultades y problemáticas que presentaban los licenciados en los ECAES, lo que conlleva la necesidad de adelantar un diálogo que incida en los ajustes a los desarrollos curriculares en los programas de licenciatura de la Universidad.

El consejero **Martín** explicó que las propuestas para reclamar validez deberían ser viables, posibles y sostenibles, por lo que la construcción de un panorama de la Institución no debería realizarse desde una sola perspectiva. Indicó que había cosas que no se querían ver, y recordó que en la sede de la calle 72 se encapuchaban individuos, que se catalogaban y expresaban como miembros de las FARC-EP o el ELN, e intimidaban y amenazaban a miembros de la comunidad, por lo que no debería negarse este tipo de hechos concretos, e invitó a que las ideas expresadas fueran coherentes con la situación real de la Universidad.

En relación con los docentes añadió que habían existido avances, que se evidenciaba en el pago hecho con recursos de la Universidad de algunos doctorados, que deberían ir en aumento. Mencionó que debería calcularse cuanto costaba la destrucción sistemática, la imposibilidad de dar clases por los bloqueos, las trabas que fueron puestas al proyecto Valmaría y a la gestión para obtener el crédito FINDETER, temas que deberían mencionarse por la corresponsabilidad.

Señaló que la convivencia era un problema central, pero que debería tratarse desde una mirada compleja, no desde una sola dirección que dejaba a los culpables y a los afectados en distintos lados. Recordó que había desertión de los docentes por asuntos de intimidación y que algunos preferían abandonar la Universidad para tener tranquilidad. Invitó a convertir las hipótesis en realidades probadas, con el fin de que no fuesen contaminadas las discusiones.

El consejero **Montejo** resaltó que el tema central debería ser la convivencia y este debería tener un enfoque integral. Señaló que si en la Institución no se había podido controlar las mafias del microtráfico y la prostitución, difícilmente se podría manejar unos grupos que tienen cierta influencia ideológica en grupos del estudiantado. Añadió que los profesores abandonaban la Institución por problemas de infraestructura, financiación, pagos y por mejores propuestas de trabajo. Remarcó que se debería respetar la manera como se concebía la Universidad por parte de los representantes de los profesores y de los estudiantes, y era la de una Institución financiada totalmente por el Estado, por lo que no se aprobaría con su voto ningún crédito o presupuesto que implicara la autofinanciación.

Expresó que si no se seguía discutiendo la convivencia en el Consejo Superior, sería muy difícil lograr un apoyo de la comunidad, como había pasado en la construcción del documento *Convivencias*, al que se le había sugerido ajustes e inclusión de actores reconocidos desde el estudiantado. Manifestó que debería discutirse en el Consejo Superior, pero además que fuese realizado un gran foro en la Universidad donde participasen actores internos y externos, con el fin de darle un tratamiento integral en el marco de la misión institucional. Puntualizó en que la Universidad tenía la posibilidad de generar escenarios y movilizar propuestas, que dependían más de adelantar trámites administrativos que de apoyos presupuestales. Afirmó que una convocatoria de los profesores, del estudiantado y de la dirección posibilitaría el desarrollo del foro, por lo cual se ofrecía toda la disposición de colaboración desde la representación estudiantil. Reconoció que en el tema presupuestal reconocía avances en la gestión de la dirección, a pesar de los diversos sacrificios, pero manifestó que ahora debería darse prioridad a las convivencias.

El consejero **Calderón** añadió que el análisis de la convivencia debería contar con una información soporte, por lo que solicitó un informe estadístico que tuviese el cálculo, los indicadores y los riesgos presentados, un panorama de la situación que permitiese construir un

---

diagnóstico para la toma de decisiones. En segundo lugar, sugirió que se incluyese en la agenda la restructuración y reforma orgánica de la Universidad, relacionados con la calidad, la acreditación y el manejo de las finanzas. Por último respaldó la sugerencia de la consejera María Victoria, de incluir el análisis de la situación académica del sistema educativo, el papel de la Universidad y sus políticas de formación de docentes y el rendimiento de los licenciados en las pruebas SABER PRO.

El consejero **Montañez** explicó que era difícil incluir elementos nuevos lo que cambiaría era la manera como se desarrollaría el abordaje. Indicó que para jerarquizar la agenda, había que considerar un tema central en la misión de la Institución como la pedagogía, en el cual la Universidad Pedagógica y las Universidades con programas de licenciatura se habían quedado cortas, por lo que la propuesta era que la perspectiva fuese amplia y se pudiese discernir y tomar decisiones. Manifestó que en este tipo de discusiones no se hablaba con todas las cartas sobre la mesa, la historia del conflicto había permeado todos los escenarios, la Universidad no podría hacer eso sola, por lo que soñaba con un movimiento pedagógico de la sociedad y ello podría influir en el tratamiento de las convivencias.

En segundo lugar, explicó que el dualismo negaba la integralidad de los asuntos. Afirmó que existía una realidad en la educación estatal del Distrito que reclamaba nuevos maestros para la media, la jornada única, y particularmente para la primera infancia, motivo por el cual se debería buscar y discutir cómo estar a la altura de estos retos. Resaltó el papel de la investigación en las universidades pedagógicas, ya que si lo misional se hacía bien, la pedagogía también, y ello afectaría positivamente la convivencia. Añadió que veía con buenos ojos que la Universidad se propusiera el mejoramiento de la gestión de procesos, y advirtió que debería ser persistente en este asunto, ya que exigía esfuerzos en los sistemas de información, y evitaría que se perdiese tiempo en procedimientos que no funcionaban. Por último, señaló que el bienestar formaba parte de los procesos de acreditación, tanto de los profesores como de los estudiantes.

La **Presidente** concluyó que según lo comentado era evidente que el tema estratégico era la convivencia, y en segundo lugar la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, así como la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo 2014 – 2018, la acreditación institucional, la revisión del Plan Educativo Institucional, los temas de soporte de orden administrativo, financiero, organizacional y normativo. En relación con los asuntos de trámite señaló que la ejecución presupuestal y el calendario electoral se considerarían en las sesiones, al igual que otros de la dinámica institucional.

El **Secretario General** preguntó cómo se modificaría la propuesta presentada por la dependencia a su cargo para ser considerada en la sesión.

La **Presidente** explicó que dependía que tan preparada estuviera la información, por lo que sugirió que la Rectoría y la Secretaría General analizaran que tan listos estaban los temas.

El **Secretario General** explicó que los temas venían siendo preparados y existía un diagnóstico, por lo que el asunto era determinar cuál sería el tema que se abordaría en la sesión programada para el 28 de febrero.

La **Presidente** preguntó si las sesiones se realizarían los viernes.

El **Secretario General** indicó que la propuesta era mantener las sesiones ordinarias para el último viernes de cada mes, e incluir sesiones extraordinarias.

La **Presidente del Consejo** sugirió que la sesión programada para el 28 de febrero se realizara el 1 de marzo y que de tener la información se agendara el tema de convivencias.

Se consideró que se fuera evaluando cuales serían los temas de las demás sesiones extraordinarias.

---

## 6. BALANCE DE GESTIÓN CONSEJO SUPERIOR. I TRIMESTRE 2013. (1:57:42)

El **Secretario General** realizó la presentación en líneas generales de la gestión realizada por la Secretaría General en la vigencia 2013.<sup>2</sup>

La **Presidente** solicitó que se enviara la presentación a los consejeros y manifestó que estas cifras deberían traducirse en el impacto que tenían sobre la comunidad y como estaba alineado a los objetivos estratégicos.

## 7. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE DE 2012 Y CIERRE DE LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2012 (2:12:31)

La presentación la hizo el **Vicerrector Administrativo y Financiero**, Guillermo Tamayo.<sup>3</sup>

La consejera **María Victoria** solicitó que se elaborara y divulgara un informe ejecutivo escrito en un lenguaje sencillo para que la comunidad lo entendiera. Insistió en que el manejo presupuestal debería comunicarse de mejor manera, para que el Consejo Superior pudiese avanzar.

La **Presidente** solicitó que se elaborará un comunicado del Consejo Superior donde se reconocieran los avances en esta materia.

La consejera **Piedad** explicó que debería saberse explicar estos asuntos, cuidando la manera como se informaba y se evidenciaban los avances institucionales.

La **Presidente** solicitó que se ampliara la explicación sobre el déficit, para conocer que implicaciones habían tenido la no ejecución de estos recursos en los indicadores institucionales.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** explicó que el presupuesto de la vigencia 2012 había apuntado a la sostenibilidad misional, entendiendo los gastos de personal generados, por el carácter sui generis de la vigencia, en particular por los tres semestres que debieron cubrirse, el ajuste hecho por efecto de inflación inferior a lo decretado por el gobierno, lo que había hecho que se generaban gastos que no habían sido proyectados, afectando otros gastos de importancia para el funcionamiento y la inversión.

El **Rector** añadió que esto había tenido efectos en la destinación de recursos para el mantenimiento de la planta física, compra de infraestructura y sistemas informáticos, inversiones que se aplazaron para la vigencia 2013, pero evidenciaban, tanto las dificultades en la dotación de estos equipos, los materiales bibliográficos y tecnológicos, como la posibilidad de atender el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado.

La **Presidente** preguntó si había que aprobar la presentación del informe.

El **Rector** explicó que se aprobaban los estados contables que se presentarían en la próxima sesión.

## 8. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO (2:28:47)

### 8.1 "Por el cual se autoriza la contratación de un crédito" (ODP)

El **Rector** explicó que se habían adelantado las gestiones con tres instituciones financieras dispuesta a realizar el desembolso, motivo por el cual se estaba definiendo cual era la que

---

<sup>2</sup> La presentación se anexa al acta.

<sup>3</sup> La presentación se anexa al acta.

---

ofrecía las condiciones más favorables en términos del porcentaje adicional al DTF. Adicionó que se estaba en el proceso de vincular a una persona que se encargara de realizar la gerencia del proyecto Valmaría.

El consejero **Calderón** preguntó por el estado del trámite del proyecto de Acuerdo reglamentario para el recaudo de los recursos por concepto de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.

El **Rector** respondió que esto ha dependido de la relación de la administración distrital con el Concejo de Bogotá. Indicó que se va a presentar el proyecto de Acuerdo reglamentario de recaudo, independiente del proyecto de Acuerdo de normalización tributaria, presentado al gobierno distrital. Explicó al consejero Montañez que se venía gestionando con un grupo de trabajo para asegurar las condiciones para su aprobación.

El consejero **Montañez** manifestó su concurso para llevar a cabo una reunión con el Secretario Distrital de Hacienda.

La consejera **Piedad** ofreció el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca para fortalecer el proceso.

Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: *“Por el cual se autoriza la contratación de un crédito”*. (2:34:06)

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por la **Presidente**, las consejeras **Piedad Caballero** y **María Victoria Ángulo** y los consejeros **José Alfonso Martín**, **Omer Calderón**, y **Gustavo Montañez**.

El consejero **Montejo** no aprobó el proyecto de Acuerdo, argumentando que sostenía que el proyecto de Valmaría debería ser financiado con recursos entregados por el Estado.

La consejera **Piedad** preguntó que se podía hacer para conseguir recursos del Estado para el proyecto.

La **Presidente** respondió que esto era viable, porque en la Ley de Presupuesto había Universidades que lograron mediante un proyecto específico, consolidar un recurso de inversión. De otro lado, recordó que los recursos de regalías eran una buena oportunidad para el sector educativo. Indicó que el desarrollo de los proyectos no tendría que estar atados solamente a los recursos de las instituciones, pues algunas universidades habían buscado recursos públicos de otras fuentes para fortalecer su gestión mediante la corresponsabilidad.

El consejero **Montañez** en relación con los créditos mencionó como ejemplo experiencia exitosa en la construcción del edificio de posgrados de la Universidad Nacional; que inicialmente tuvo resistencias de miembros de la comunidad universitaria, e invitó en crear hechos claros en el desarrollo de estos proyectos.

La consejera **Piedad** explicó que el esquema de regalías de orden territorial tendría ciertas dificultades, pero que podrían buscarse desarrollo de proyectos con otras entidades territoriales para beneficios mutuos.

El consejero **Montejo** manifestó que era difícil estar de acuerdo en algunos planteamientos e insistió que reconocía la necesidad de Valmaría, siempre y cuando el campus fuese financiado por el Estado. Afirmó que debería existir voluntad del Estado para realizar inversiones en la infraestructura universitaria.

---

8.2 “Por el cual se delega una función” (ODP) (2:45:40)

Se presentó el tema de las modificaciones presupuestales, para delegar al Rector y facilitar la eficiencia en el manejo presupuestal y que se reportase los movimientos realizados trimestralmente.

La consejera **María Victoria** sugirió que esta autorización debería tener ciertas limitantes, por lo que sugirió el mecanismo de la consulta electrónica.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que no eran muchas las modificaciones que se le hacían al presupuesto y cuando se hacían no representaban un valor considerable. Recordó que en la Universidad funcionaba una comisión presupuestal que contaba con un delegado del Consejo Superior, actualmente el consejero Omer Calderón, representante de los egresados.

El consejero **Calderón** comentó que el objeto del proyecto de Acuerdo era propender por la eficiencia administrativa y que el Consejo Superior debería facilitar dichos procedimientos. Recordó que la representación que adelantaba en la comisión presupuestal era una responsabilidad ante el Consejo Superior, y consideraba primordial que el Rector tuviera esta facultad.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por los miembros asistentes del Consejo Superior. (2:50:15)

8.3 “Por el cual se autoriza la adjudicación, tramitación y legalización de la invitación pública, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, con el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las sedes de la UPN. (VAD) (2:50:25)

El **Vicerrector Administrativo** señaló que cuando un contrato superaba los 1000 salarios mínimos legales vigentes la competencia para su aprobación es del Consejo Superior y las dos licitaciones que se presentaban cumplían ésta condición.

Informó que el proceso contractual de los servicios de aseo y cafetería de las sedes de la Universidad por un valor de \$900 millones de pesos, en la pasada vigencia había tenido un valor de \$620 millones de pesos y para el año 2013 se requería de una adición. Indicó que esperaba que una vez aprobado, se pudiese surtir el trámite entre febrero y marzo. Señaló que tendría una duración de 9.7 meses.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por los miembros asistentes del Consejo Superior. (2:55:50)

8.4 “Por el cual se autoriza la adjudicación, tramitación y legalización de la invitación pública, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la Universidad” (VAD)

El **Vicerrector Administrativo** explicó que el proceso para contratar los servicios de vigilancia en la Universidad se adelantaría para las sedes de la Universidad y se esperaba adelantar entre febrero y marzo.

La **Presidente** explicó que en ejercicio de la autonomía universitaria estaba en el ámbito de competencia atender estos asuntos y manejar el presupuesto de acuerdo con las prioridades institucionales.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por los miembros asistentes del Consejo Superior. (2:55:50)

---

## 9. COMUNICACIONES (2:56:02)

El **Rector** y el **Secretario General** contextualizaron las comunicaciones enviadas.

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS (2:58:13)

La **Presidente** indicó que compartiría con los consejeros los avances que se habían logrado en materia de Educación Superior del Gobierno Nacional. Explicó que el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 tenía en educación cuatro ejes fundamentales: calidad, cierre de brechas con enfoque regional, innovación y pertinencia, y mejor gestión.

Expresó que en el ítem de mejor gestión se había venido trabajando con las instituciones de educación superior públicas, temas de rendición de cuentas, de los gobiernos universitarios y la certificación de procesos administrativos y académicos, ya que una de las pretensiones del gobierno era contar con instituciones que tuviesen idoneidad en su gestión administrativa y financiera para ser modelos de gobiernos en los sistemas de pesos, balances y fuerzas en las instituciones

Explicó en relación con la innovación y pertinencia, la necesidad de avanzar en **bilingüismo**, ya que esto estaba inscrito en los lineamientos y la necesidad de la acreditación institucional porque la internacionalización se convertiría en un factor de calidad, conforme las tendencias mundiales, lo que exigía considera otros escenarios y proyectos educativos para una mayor incorporación en los currículos y los Proyectos Educativos Institucionales. En relación con la pertinencia de la oferta educativa, explicó que se había venido apoyando la creación de nuevos programas técnicos y tecnológicos asociados con las apuestas productivas de los distintos territorios, con alianzas de los medios locales y los sectores productivos.

Informó que se contaba con el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo que contaba con dos columnas vertebrales, la primera, en relación con la convivencia en todos los colegios, escuelas e instituciones, y la segunda, relacionada con ofrecer alianzas intersectoriales para crear nueva oferta técnica y tecnológica, con formación profesoral y apoyo al fortalecimiento institucional de las Secretarías de Educación y de las instituciones que estaban apoyando el proceso, informó que dicha convocatoria estaba abierta. Sugirió que la Universidad Pedagógica Nacional debía pensar en innovación social o nuevas tecnologías aplicadas a la educación para articular nuevas ofertas.

La consejera **Piedad** añadió que la Universidad Pedagógica Nacional era una aliada en los procesos de innovación a desarrollar por la Gobernación de Cundinamarca, y cuando cumpliera con un indicador financiero podría entrar totalmente a formar parte de la alianza que se conformó para el funcionamiento del Centro de Innovación Educativa Regional Zona Centro, que funcionará en Cundinamarca en el Palacio de San Francisco, uno de los cinco que se instalarán en el país.

La **Presidente** explicó que se esperaba seguir apoyando la formación avanzada, lo que implicaba el fortalecimiento de los doctorados nacionales y la propuesta de investigación de los maestros.

En relación con el eje de cierre de brechas con enfoque regional, explicó que se debía destacar el aumento de la cobertura, reduciendo la deserción, teniendo en cuenta que hasta el 2010 se registró una tendencia ascendente de la deserción y con los esfuerzos de permanencia y de retención de las oficinas de bienestar universitario se habían logrado bajar en dos puntos. Informó que en la vigencias 2011 y 2012 se había crecido en unos 280.000 nuevos cupos en educación superior y se había consolidado la presencia en el 69% de los municipios del país.

---

---

El consejero **Calderón** preguntó si la cifra incluía al SENA.

La **Presidente** respondió que desde el año 2012 se incluía al SENA, en los programas técnicos y tecnológicos. Informó que se habían entregado 182 registros calificados al SENA en la pasada vigencia -2012- y que la información de esta institución estaba incluida en el sistema de información de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a la **calidad** comentó que se había avanzado pero se estaba buscando acelerar la cobertura para que otras instituciones formaran parte de los procesos de acreditación, proceso que serviría para la internacionalización. Informó que se contaba con casi 800 programas y 27 instituciones de educación superior acreditadas.

Explicó que estos eran los resultados que se habían producido en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, pero que existían dos temas adicionales para mencionar: el de financiación y el de diálogos, en torno a la construcción de la política pública de educación superior.

En referencia a la **financiación**, expuso que en los dos últimos años se había avanzado en el aporte de recursos de la nación destinados a la educación, por encima de lo que dispone la Ley 30 de 1992, ya que en la vigencia 2011 se habían logrado 66.000 millones de pesos adicionales para la base presupuestal, y en la vigencia 2012 \$100.000 millones de pesos, y además se había logrado en la reforma tributaria aprobada que el 0.4% de ese punto adicional del nuevo impuesto a la renta, fuese destinado a la financiación de universidades e instituciones de educación superior públicas. Comentó que había sido creada una comisión entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el representante del Sistema Universitario Estatal y de la Red de Técnicas y Tecnológicas universitarias públicas para definir la política de distribución de dichos recursos que seguramente daría sus resultados a finales de abril.

Por último, se pronunció en relación con el tema de los **diálogos para la construcción de una política pública para la construcción de la educación superior**. Recordó que la propuesta de reforma a la Ley de Educación Superior no había encontrado el mejor ambiente en su momento y explicó que desde el 2012 se había invitado a iniciar un diálogo nacional para la construcción de una política pública mediante la generación de espacios constructivos, y el Gobierno Nacional se había comprometido en no presentar un nuevo proyecto de reforma sin que se hubiesen generado estos espacios. Informó que se contaba con un nuevo escenario, que había sido muy constructivo. Añadió que el ejercicio había arrojado alrededor de 130 espacios de diálogo, más de 14.000 personas, más de 400 documentos colgados en la página web del Ministerio de Educación construidos por diversos actores.

Indicó que el proceso entraría en una etapa de análisis e identificación de escenarios de consensos y disensos, y se conocía que las universidades habían producido documentos por lo que la dinámica era la reflexión y poner el asunto sobre la mesa para convertir la educación superior en un eje del desarrollo del país. Indicó que no se había decantado totalmente la dinámica y los consensos no son plenos, en torno a una reforma estructural, por lo que el proyecto de reforma del Gobierno Nacional, era una propuesta más de las que se habían puesto en la mesa de diálogo.

Comentó que se estaba en una etapa de análisis juicioso, y las memorias de los diálogos estaban en la página web del Ministerio de Educación Nacional. Manifestó que el ejercicio de análisis se llevaría a las regiones y para mayo y junio, el CESU debe entregar un documento de propuesta para la acción prioritario en temas de educación superior. Explicó que no todo lo que estaba en discusión, era materia de una eventual reforma estructural a la Ley 30 de 1992, si bien se partía de la base que la Ley había cumplido su ciclo y se había identificado que se necesitaría una Ley muy flexible y general. Manifestó que el Gobierno Nacional en ningún momento se había comprometido a poner por iniciativa propia otro proyecto, sino darle el juego a las comunidades académicas y a la sociedad en general. Finalizó comentando que todos los

---

temas ya tenían bastante discusión para adelantar el trabajo de consenso. Reiteró la invitación a los consejeros para participar en la discusión.

El consejero **Montañez** opinó que el proceso había adquirido la ruta necesaria en términos de participación y de enriquecimiento, pero se preguntaba si se iba a producir una reforma consensuada que recogiese todo lo que se había discutido. Aseguró que seguramente los estudiantes tendrían diversos planteamientos al respecto.

El consejero **Montejo** explicó que se había construido un borrador de articulado presentado al conjunto del estudiantado que se discutiría en las regiones. Explicó que la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, MANE, no se sentía incluida en los encuentros y que si se lograba realizar una buena síntesis se podían lograr acuerdos. Indicó que existían diversos espacios de discusión pero la MANE era el interlocutor del conjunto del estudiantado, por lo cual se pretendía presentar un borrador y ponerlo en discusión con el Gobierno Nacional, ya que si bien no se tenía claridad si se presentaría un nuevo proyecto de Ley, existían elementos estructurales por discutir.

El **Rector** manifestó que la dirección de la universidad manifestaba su disposición, teniendo en cuenta lo que se venía adelantando, en su condición de responsable de la Institución, en distintos escenarios. Indicó que hubiese preferido que el proceso llegara a un acuerdo hace 2 años y en su momento había manifestado sus preocupaciones y sus puntos de vista, entendiendo que un proceso de esta naturaleza debía partir de la disposición de los diversos actores a negociar, propiciando espacios adecuados para el diálogo. Opinó que la reforma era necesaria y mientras fuese implementada era necesario generar acciones de fortalecimiento de la educación superior pública. Indicó que el estudio de la comisión de expertos del Banco Mundial y la OCDE, era llamativo y presentaba unas cifras importantes que permitían argumentar con elementos adicionales una serie de reclamos y reivindicaciones para la educación superior, al igual que el documento elaborado recientemente por ASCUN. Manifestó que la mejor forma de propiciar procesos de diálogo no consistía en aceptar, sin beneficio de inventario y sin tono de postura, cuanta manifestación ideológica y política se hiciera. Añadió que era necesario que el Rector manifestara cuáles eran sus puntos de vista, porque desde ahí se entra a dialogar y se subraya la disposición a que se den los distintos procesos participativos, ya que no podían construirse procesos de participación con las comunidades si no existía voluntad de éstas.

La **Presidente** preguntó si era adecuado acompañar nuevamente la discusión en el Congreso de la República que no se consideró conveniente hace dos años o tratar de llegar a los acuerdos antes de llegar al Congreso, lo que consideraba mejor.

El **Rector** explicó que ahora se tenía la posibilidad con la Presidente de tratar este tipo de temas en el Consejo Superior, con la apertura y posibilidades que brindaba una interlocución directa con el Ministerio de Educación Nacional en lo que corresponde a la educación superior.

La sesión terminó a las 11:06 a.m.

*Original firmada por*

**PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS**  
Presidenta del Consejo

*Original firmada por*

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo